



Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

Revisión FONAM Conservación (III Trimestre)

4 mensajes

Johana Polanco Chavarro - OAP <johana.polanco@parquesnacionales.gov.co>

29 de octubre de 2025,
4:51 p.m.

Para: Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>, Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

Buenas tardes

Mi Caro, te comparto la revisión del reporte de fonam, los valores resaltados en amarillo no me concuerda con la solicitud de actualización de POA de conservación gestionada ante el ministerio el pasado mes de agosto.

Adjunto la solicitud de actualización del POA que me enviaste el 14 de agosto y el reporte de fonam del tercer trimestre (Rev Joha).

Quedo atenta a tus comentarios.

Contratista, Oficina Asesora de
Planeación**Johana Polanco Chavarro**johana.polanco@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá,
Colombiawww.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos**1. Conservación - 20250814 (colores todo).xlsx**
102K**III CONSERVACIÓN Rev JOHA.xlsx**
895K

Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>
Para: Johana Polanco Chavarro - OAP <johana.polanco@parquesnacionales.gov.co>
CC: Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

30 de octubre de 2025, 2:11 p.m.

Hola mi Joha buenos días, te paso el archivo de seguimiento con los ajustes realizados desde la hoja **cadena de valor**.

Cordialmente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Leidy Carolina Parra Silva

leidy.parra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

[Texto citado oculto]

**1. CONSERVACIÓN V2 - 20251030.xlsx**
873K

Johana Polanco Chavarro - OAP <johana.polanco@parquesnacionales.gov.co>

30 de octubre de 2025,
9:22 p.m.

Para: Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>
CC: Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

Buenas noches

Caro y Anye,

Agradezco su apoyo para precisar las actividades a las cuales deben aplicarse los descuentos correspondientes a los valores negativos reportados (resaltados en amarillo), teniendo en cuenta que, al registrar los valores de los compromisos positivos, se presenta un descuadre de **\$330.822.915**, situación que se repite en el reporte de pagos, donde el descuadre asciende a **\$252.735.925**.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



Contratista, Oficina Asesora de
Planeación

Johana Polanco Chavarro

johana.polanco@
parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá,
Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

[Texto citado oculto]



1. CONSERVACIÓN V2 - 20251030.xlsx
873K

Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

31 de octubre de 2025,
1:19 p.m.

Para: Johana Polanco Chavarro - OAP <johana.polanco@parquesnacionales.gov.co>

CC: Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

Hola Johana,

De acuerdo con lo establecido en los reportes anteriores, y teniendo en cuenta que la **Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)** no permite realizar ajustes a los reportes de meses previos, se aclara que los **valores negativos registrados** corresponden a **recursos liberados con posterioridad al registro inicial**.

Respecto a la **actividad 3.1.4 – Levantar información de línea base y de seguimiento de efectividad del manejo para las áreas del SINAP**, durante el **primer trimestre**, específicamente en el **reporte del mes de febrero**, se comprometieron en el **SIIF** recursos por **\$35.576.020** correspondientes a la fuente **Propios 20**.

Este valor fue incluido en la base de datos de trabajo; sin embargo, **no se reportó en el informe de FONAM**, dado que dicha actividad **no contaba con presupuesto asignado**, por lo que no resultaba coherente registrar compromisos sin recursos apropiados.

En consecuencia, durante el primer trimestre, los **\$35.576.020** de la fuente **Propios 20** se sumaron a la **actividad 3.1.5 – Fortalecer el proceso de integración de las Áreas Protegidas como determinantes ambientales en los instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial**, la cual sí dispone de recursos de esta fuente. Este movimiento se realizó con el objetivo de **mantener la consistencia entre los valores totales por producto y el valor global del proyecto de inversión** para dicha fuente.

Cordialmente,
Carolina-Anyela

[Texto citado oculto]